Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 121

TEMUCO, 01 FEB. 2019

VISTOS :

1.- .-El Decreto Alcaldicio Nº 2855 del 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019;

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 94 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2019;

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El **Certificado** del Programa Discapacidad.

6.- El Decreto Alcaldicio **Nº 2398 de fecha 07.11.2018,** que declara en estado de necesidad a **Doña Laura Virginia Salazar Olguín, Rut N°** con domicilio en Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa técnica consistente en una silla de ruedas estándar, ayuda técnica necesaria para persona en situación de discapacidad. **Cargo Stock Bodega**.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto; se debe al termino de presupuesto año 2018.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio **2398 de fecha 07.11.2018,** en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

DZB(S)/ANC/MCC/LBB.

DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Asistencia Social
- Depto. Promoción Comunitaria y Vecinal
- Programa de Integración a Personas con Discapacidad.

ID 1672169